

## Nota de prensa

USTEA-ASP Granada

# EL AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA CONDENADO POR DESPIDO IMPROCEDENTE DE UN TRABAJADOR MUNICIPAL

**El sindicato USTEA ha llevado la defensa del trabajador que ejercía funciones de Monitor Cultural de Saxofón en la Banda Municipal de Música de la Zulia. El ayuntamiento del municipio granadino, gobernado por PSOE e IU, deja en situación de gran vulnerabilidad al empleado al extinguir ilegalmente su contrato de trabajo.**

*Granada, 8 de mayo de 2026*

El joven empleado afectado, de 28 años y con tres años de servicio a los vecinos de La Zulia, ha sido indemnizado con la ridícula cantidad de 258,67€. La sentencia daba la oportunidad al empleador a readmitirlo pero ha decidido pagar la "limosna" y no reparar el daño como debería hacerlo moralmente. Ha pasado más de un año del despido, más de un año sin trabajar, sin ingresar su sueldo, y sin haber cubierto la plaza con otro trabajador, evidencia una mala praxis sospechosa. Se trata de un contrato en precario, jornada parcial y fijo-discontinuo que han querido amortizar por la vía de los hechos: despidiendo improcedentemente, y así, de camino, suspender un servicio cultural que se ha extinguido y no se sabe dónde han ido a parar esas cuantías económicas.

Por ello USTEA denuncia la opacidad del gobierno de coalición del PSOE e IU del Ayuntamiento de la Zulia que se supone de izquierdas, progresista y dinamizador de la cultura, que resulta ser un gobierno trápala, reaccionario y anticultural que atenta a los principios básicos de la clase trabajadora. Ni respeta ni cuida la cultura musical de su pueblo con más de veinte mil habitantes, prescindiendo de los recursos culturales sin explicar el destino de esos recursos económicos no usados procedentes de los contratos rescindidos ilegalmente de dos monitores musicales desde el 26 de diciembre de 2024.

Todo se enmarca en un momento de gran precariedad en el empleo juvenil, donde las Administraciones públicas deben ser las abanderadas de la pulcritud en sus relaciones laborales, ejemplos que en este caso, desgraciadamente, es todo lo contrario: ejemplo de mala gestión, de intereses oscuros. El uso de contratos precarios y la falsa instrumentalización de la legislación para perjudicar al trabajador, dejándolo en una situación de vulnerabilidad.